

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE. 54-351-4332091 al 96 | Fax. int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-maii: faud@taudi.unc.edu.ar







Córdoba, 21 SEP 2011

#### VISTO:

La Resolución MECyT Nº 498/06 y demás normativas concordantes de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que disponen la Acreditación de las Carreras de Arquitectura;

La Resolución CONEAU Nº 291/09 que dispuso "acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba por un período de tres (3) años"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde que en el año 2012 la Facultad realice las gestiones pertinentes ante la CONEAU para la Autoevaluación y Acreditación, por segunda vez, de la Carrera de Arquitectura;

Que las experiencias anteriores nos indican que se trata de un proceso laborioso y complejo, que debe ser planificado y ejecutado con la suficiente antelación, y que requerirá una especial dedicación por parte de quienes estén al frente del mismo, así como una particular colaboración por parte de todos los miembros de la Institución:

Que resulta conveniente dar inmediato comienzo a ese proceso, y que para ello se ha convocado al Prof. Arq. Eduardo A. FERNÁNDEZ, teniendo en cuenta su experiencia personal en la cuestión, al haber participado activamente en las anteriores Comisiones de Autoevaluación y Acreditación no sólo ante la CONEAU sino también ante el ARCUSUR - MERCOSUR;

Que asimismo, resulta necesario asegurar la participación en ello de todos los funcionarios, docentes y no docentes de la Casa, en la medida y oportunidad que se requiera;

Por ello.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

Artículo 1º. Constituir la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Arquitectura ante la CONEAU, que se ocupará de planificar y ejecutar las tareas que ese proceso demande, y que estará integrada por los Secretarios General, Académico, de Investigación, de Extensión y de Asuntos Estudiantiles, y los Directores de la Escuela de Graduados y de



### Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







los Departamentos de Tecnología, de Ciencias Sociales, de Morfología, Instrumentación e Informática y de Arquitectura y Diseño, más el personal no docente que resulte pertinente.

Artículo 2º. Encomendar al Prof. Arq. Eduardo A. FERNÁNDEZ (legajo 17403) la Coordinación de dicha Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Arquitectura, designándolo interinamente desde el 1º de octubre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2013 en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva con el cumplirá ese rol y, como carga anexa, las funciones de Profesor Titular DSE en la Cátedra de Construcciones III y de Director del Centro de Estudios de Tecnología de la Arquitectura (CETA).

Artículo 3º. La presente Resolución se efectúa ad referendum del H. Consejo Directivo.

**Artículo 4º.** Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese

Arg. SPLANDEZ SECRETARIO GENERAL. Faguitad de Arguitectura

RESOLUCIÓN Nº

043 UNIVERSIDAD NACIONA

Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ

DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.G.